

Aviso de Privacidad Focalizado
Secretaría de Igualdad Sustantiva entre mujeres y Hombres respecto al “Centro de Reunión y Atención para Mujeres”

La **Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH)**, con domicilio en la calle Francisco de Quevedo 169, Colonia Arcos Vallarta en Guadalajara, Jalisco; es responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales que proporcione en el **“Centro de Reunión y Atención para Mujeres”**; y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento son:

Datos de Identificación			
Nombre	Estado civil	Teléfono fijo y celular	Correo electrónico
Domicilio particular	Edad	Firma	Sexo
Clave de elector	Fotografías	Nombre de acompañante y parentesco	Lugar de nacimiento
Clave Única del Registro de Población (CURP)		Fecha de nacimiento	

Datos académicos.	
Título recibido	Grado máximo de estudios
Experiencia laboral	

Datos de ocupación	
Lugar de Trabajo	Ocupación

Datos patrimoniales			
Ingresos y Egresos del hogar	Dependencia y dependientes económicos	Estudio Socioeconómico	Nombre, edad, escolaridad y ocupación de los aportantes al ingreso familiar

Los **datos personales sensibles** que serán sometidos a tratamiento son:

Datos sensibles		
Composición y situación Familiar	Motivo de consulta	Manifiestar si pertenece a una comunidad indígena
Discapacidad	Antecedentes ginecológicos	Manifiestar si ha sido víctima de violencia y atenciones recibidas
Tratamientos psiquiátricos y salud mental		

Dichos datos podrán ser recabados, directa o indirectamente por medios electrónicos, por escrito y vía telefónica; las **finalidades** del tratamiento para las cuales se obtienen sus datos personales son:

- I. Brindar atención integral a las mujeres que habitan y transitan en el Estado de Jalisco, sus hijas e hijos menores de edad;
- II. Promover la educación, capacitación, información y difusión sobre salud sexual y reproductiva;
- III. Proporcionar Servicios de empoderamiento económico, gestión educativa y bolsa de trabajo;
- IV. Brindar servicios de Ludoteca y cuidado infantil, para las hijas e hijos de las usuarias del CREA;
- V. Gestionar con la Secretaría de Salud, la atención médica general y ginecológica de las usuarias del CREA, así como promover la educación, capacitación y difusión sobre información en salud sexual y reproductiva;
- VI. Realización de estudios socioeconómicos, con la finalidad de conocer el entorno económico, social, cultural y laboral de las usuarias;
- VII. Elaboración de historial y expediente de la usuaria para lograr recabar información de las diversas atenciones y así lograr darle el seguimiento adecuado;
- VIII. Generar seguimientos de las usuarias que reciben los servicios de CREA, con la finalidad de concluir los procesos y servicios para consolidar la atención integral de las mujeres que habitan y transitan en Jalisco;
- IX. Canalizar a las diversas áreas, direcciones y dependencias de los diferentes órdenes de gobierno, pero principalmente la canalización en las diferentes áreas del CREA y de las direcciones de la SISEMH;
- X. Elaborar el perfil de usuaria, con el objetivo de vincularlas con las vacantes que cumplan con las necesidades de la usuaria; con la finalidad de colocarlas en empleos formales; y
- XI. Generar estadísticas para la elaboración y evaluación de metas y reportes.

Los fundamentos legales que facultan a la **Secretaría de Igualdad Sustantiva entre mujeres y Hombres** para llevar a cabo el tratamiento son: artículo 25 párrafo 1 fracciones III, IV y XXXIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículos 5 fracciones XVIII, XXI y XXVII, 17B y 17C del Reglamento Interno de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres; y las cláusulas primera y segunda, fracción II, del Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la Secretaría de Salud Jalisco, el Organismo Público

Descentralizado Servicios de Salud Jalisco y la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres número CV/SISEMH/DJ/009/2021.

Se informa que **no** se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados; sean necesarios para ingresar perfiles a la bolsa de trabajo, con la finalidad de proporcionar empleo a las mujeres atendidas en este Centro, de acuerdo con los convenios de colaboración celebrados entre empresas privadas así como organismos, cámaras empresariales y la Secretaría, o se esté en alguno de los supuestos de excepciones al consentimiento, establecidas en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Transferencias que requieren consentimiento		
Destinatario de los datos personales	Datos personales transferidos	Finalidad
Empresas privadas, organismos y cámaras empresariales con las que la Secretaría celebró convenio para fortalecer la inclusión laboral de las mujeres en condición de vulnerabilidad.	<i>Datos de Identificación:</i> Nombre, edad, teléfono, correo electrónico, sexo. <i>Datos académicos:</i> Título recibido, grado máximo de estudios, experiencia laboral. <i>Datos de ocupación:</i> Lugar de trabajo y ocupación.	Promover la autosuficiencia económica de las mujeres beneficiarias o víctimas de violencia atendidas por la Secretaría, para establecer mecanismos de vinculación laboral con la finalidad de facilitar su colocación en un empleo formal.

Respecto de los datos personales recabados de un tercero, el promovente deberá dar a conocer el presente aviso de privacidad a dichos terceros, con la finalidad de mantenerlos informados sobre el tratamiento de estos.

Usted puede solicitar en cualquier momento, el Acceso, Rectificación, Cancelación y/u Oposición, mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO; así como el ejercicio de su derecho a la portabilidad de sus datos personales, ante la **Unidad de Transparencia de los Órganos Auxiliares del Ejecutivo y Secretarías Transversales**, ubicada en la Avenida Ramón Corona número 31, Palacio de Gobierno, Zona Centro, C.P. 44100, en Guadalajara Jalisco; o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de los datos personales, a través de la página de transparencia de este sujeto obligado, en la siguiente liga electrónica: <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/dependencia/370>

Para cualquier aclaración, duda o comentario adicional al respecto se dejan a disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia de los Órganos Auxiliares del Ejecutivo y Secretarías Transversales: teléfono (33) 30301700 extensión 34758, correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia: transparencia.oaest@jalisco.gob.mx

Fecha de creación: mayo 2021